Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 1.093/2.018 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2.018 "CONSTRUCCION DE PLAZA ACTIVA EN LA PLAZA VIRGEN DE CAACUPE – BARRIO RESIDENCIAL MINGA GUAZU Y CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL KM. 15 ACARAY – BARRIO RESIDENCIAL", A LA EMPRESA ELIAN CONSTRUCCIONES.----------

VISTO: La Nota CE/MMG/IM/225/2.018 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 1.577/2.018 I.M. "**Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú y se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.018 "construcción de plaza activa en la Plaza Virgen de Caacupé – Barrio Residencial Minga Guazú y construcción de sistema de abastecimiento de agua potable en el km. 15 Acaray – Barrio Residencial",** a la Empresa **Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal** , y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.018 para la **"construcción de plaza activa en la Plaza Virgen de Caacupé – Barrio Residencial Minga Guazú y construcción de sistema de abastecimiento de agua potable en el km. 15 Acaray – Barrio Residencial"**. ----------

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas concluye que la Empresa **Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal**, posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de construcción de plaza activa y sistema de abastecimiento de agua potable en el distrito de Minga Guazú, por ende, recomienda adjudicar el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.018 "construcción de plaza activa en la Plaza Virgen de Caacupé – Barrio Residencial Minga Guazú y construcción de sistema de abastecimiento de agua potable en el km. 15 Acaray – Barrio Residencial"** a la Empresa **Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal,** recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 1.577/2.018 I.M..----------

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: "**Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas....**". ----------

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente, se pone a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal recibiendo la aprobación de los Concejales Municipales. ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 31,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.018 **"construcción de plaza activa en la Plaza Virgen de Caacupé – Barrio Residencial Minga Guazú y construcción de sistema de abastecimiento de agua potable en el km. 15 Acaray – Barrio Residencial"** a la Empresa **Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal**, por la suma de Gs. 366.855.684 (trescientos sesenta y seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro guaraníes).----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con la Empresa **Elián Construcciones** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicada para la construcción de plaza activa y sistema de abastecimiento de agua potable en el distrito de Minga Guazú.----------

Art. 3º.- **ANOTAR,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.----------

Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Sr. Lucas Caballero Ruiz
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA
05 SEP 2018
Exp. Nº 3788
Recibido por: Mirian S

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1577/2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2018, "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ACTIVA EN LA PLAZA VIRGEN DE CAACUPÉ – BARRIO RESIDENCIAL MINGA GUAZÚ Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL KM. 15 ACARAY – BARRIO RESIDENCIAL"– ID 349.965.-

Minga Guazú, 24 de agosto de 2018.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad, y;

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto al cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones.----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye adjudicar por Lotes al **CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2018,** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ACTIVA EN LA PLAZA VIRGEN DE CAACUPÉ – BARRIO RESIDENCIAL MINGA GUAZÚ Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL KM. 15 ACARAY – BARRIO RESIDENCIAL"– ID 349.965,** a la oferta presentada por la empresa **Elián Construcciones de Juan Bernal con RUC 880202-5,** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y por la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

POR TANTO

EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2018,** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ACTIVA EN LA PLAZA VIRGEN DE CAACUPÉ – BARRIO RESIDENCIAL MINGA GUAZÚ Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL KM. 15 ACARAY – BARRIO RESIDENCIAL"– ID 349.965.----------**

Art. 2º: ADJUDICAR, el llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2018,** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ACTIVA EN LA PLAZA VIRGEN DE CAACUPÉ – BARRIO RESIDENCIAL MINGA GUAZÚ Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL KM. 15 ACARAY – BARRIO RESIDENCIAL"– ID 349.965,** a la Empresa **Elián Construcciones de Juan Bernal con RUC 880202-5,** por la suma de **Gs. 366.855.684.-** (Guaraníes trescientos sesenta y seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro), todo esto conforme al acta de Apertura, Evaluación y Análisis de Ofertas y Dictamen de Recomendación de Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Junta Municipal para su aprobación, conforme al Art. 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU – SECRETARIA GENERAL – PERIODO 2015 - 2020

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU – INTENDENCIA – PERIODO 2015 - 2020

ING. AGR. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES
Secretario General

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal

Minga Guazú, 05 de setiembre de 2018.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal